

## MESA TÉCNICA: IAJ

En el día de hoy se ha celebrado una reunión de la Mesa Técnica en la que se ha sometido a negociación una leve modificación de la RPT del IAJ.

Concretamente la Administración propone el cambio de denominación de la Plaza **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN** que pasará a denominarse **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**. Además se **elimina el requisito de formación** para ocupar el puesto.

Por parte de la representación del **SAF** se alega que, si no hay una memoria donde se especifique qué cursos son los que sirven para cumplir con el requisito de formación, que fije número de horas y centros oficiales de expedición, así como que dicha formación sea impartida regularmente por el IAAP, difícilmente nadie va a tener dicha formación, por lo que si no se van a cubrir los puestos estamos de acuerdo con que se elimine dicho requisito. No obstante pensamos que en la denominación de la plaza debería quitarse la palabra Documentación, del nombre “Sección Documentación e Información”, y pasar a denominarse únicamente Sección de Información” o como el departamento de servicios centrales “Sección de Información y Difusión”.

Por otro lado, entendemos que hay un error bastante evidente y es que si se quita el requisito de formación, hay que modificar la ficha IV y quitar la formación requerida y aquellas funciones que requieran de dicha formación y quitarlas.

Por parte de la Administración se informa que prevén convocar una nueva Mesa Técnica para abordar una modificación más profunda de la RPT que consideran necesaria. Así mismo, nos comunican que toman nota de lo alegado y lo valorarán convenientemente.

Esperan que esta modificación pase por Mesa Sectorial en breve.

